



Medellín, 30 de marzo de 2022

FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAÚL

LA SECRETARIA DE LA JUNTA CORPORATIVA

HACE CONSTAR

Que en mi calidad de Secretaria de la Junta Corporativa me permito transcribir la parte pertinente del acta de Junta Corporativa N° 1535 del 23 de marzo de 2022.

Lugar: Cámara de Comercio de Medellín

Hora: 7:00 a.m.

Asistentes: MAURICIO PALACIO BOTERO
Presidente Junta Corporativa.
LUIS GABRIEL BOTERO PELAEZ
Vicepresidente Junta Corporativa.
LUZ MARIA CORREA VARGAS
Miembro Junta Corporativa.
FERNANDO OJALVO PRIETO
Miembro Junta Corporativa.
Monseñor IVAN MORENO AGUDELO
Miembro Junta Corporativa.
JORGE IVAN HURTADO RESTREPO
Miembro Junta Corporativa.

Ausentes con excusa: JOSE DOMINGO PENAGOS VASQUEZ
Miembro Junta Corporativa.

Invitados: MAURICIO TAMAYO PALACIO
Presidente Corporativo.
DIEGO JOSE DUQUE OSSA
Director General.
LEON GUILLERMO ARCILA
Gerente Financiero.
SEBASTIAN CORREAL FRANCO
Gerente Administrativo.
JUAN GUILLERMO GOMEZ JARAMILLO
Contador General
EDGAR LEANDRO MUÑOZ BETANCUR



Revisoría Fiscal

LINA MARIA ANGEL HENRIQUEZ
Secretaria Junta.

I. ASAMBLEA GENERAL

La Junta Corporativa, máximo órgano de dirección de la Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul (en adelante El Hospital), se constituye en Asamblea General Ordinaria. El doctor Mauricio Palacio pone a consideración el siguiente, **Orden del día de la Asamblea General.**

Verificación del quórum y oración

- 1.1 Nombramientos (...)
- 1.3 Informes Financieros 2021
 - (...)
 - Actualización Régimen tributario especial y destinación de excedentes.

El Orden del Día de la Asamblea General es aprobado por unanimidad.

(...)

Desarrollo de la reunión

I. ASAMBLEA GENERAL

Verificación del quórum y oración

Se constató el cumplimiento del quórum deliberatorio establecido en los Estatutos al estar presente seis de los siete Miembros que conforman la Junta Corporativa.

La convocatoria se realizó en los términos estipulados en los Estatutos y en el reglamento interno, es decir, por parte del Presidente Corporativo, mediante correo electrónico dirigido a todos los integrantes, con 5 días hábiles de antelación. El doctor José Domingo Penagos manifestó de manera oportuna y sustentada al Presidente de la Junta Corporativa y al Presidente Corporativo de El Hospital la imposibilidad de asistir a la Asamblea General Ordinaria.

Monseñor Iván Moreno procedió con la oración del día.



- 1.1 Nombramientos (...)
- 1.3 Informes Financieros 2021 (...)

- Actualización Régimen Tributario Especial y Destinación de Excedentes.

Pasó ahora Juan Guillermo Gómez a recordar brevemente lo que significa pertenecer al Régimen Tributario Especial -RTE- del impuesto sobre la renta, luego solicitó aprobación de Junta para la actualización respectiva.

Aprobación y declaraciones. De acuerdo con lo expuesto y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el decreto 2150 de 2017, la Junta Corporativa por unanimidad de los asistentes, determinó:

- a. Autorizar al doctor Diego José Duque Ossa cédula 71.649.633 representante legal de la Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul, también llamada Hospital San Vicente Fundación Medellín, para que solicite la actualización de ésta, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
- b. Destacar que el objeto social principal de El Hospital es la prestación de servicios de salud con énfasis en la atención del paciente de alta complejidad, actividad meritoria de interés general y de acceso a la comunidad. Su misión es servir al prójimo y realizar la caridad cristiana, dedicando su fuerza económica preferentemente a quienes, necesitando de sus servicios, no pueden pagar por ellos.
- c. Destacar que los aportes realizados a favor de El Hospital no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- d. Destacar que los excedentes de El Hospital no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- e. Destacar que la dirección y administración de El Hospital, está a cargo de los siguientes órganos:
 - 1. Junta Corporativa
 - 2. Presidente Corporativo
 - 3. Director General

- f. Destacar que no se tienen asignaciones permanentes en curso.
- g. Destacar que para el año 2021 El Hospital obtuvo excedente contable por \$7.827.456.401 y fiscal de \$23.366.549.518.
- h. Con respecto a la destinación del beneficio neto o excedente, la Junta Corporativa acogió la sugerencia del representante legal y en consecuencia autorizó la compensación de las pérdidas fiscales acumuladas a diciembre de 2020 por valor de \$11.522.054.000 y la inversión del excedente fiscal de \$11.844.495.518 durante el año 2022, de la siguiente manera:

Proyecto	Valor (Pesos)
Dotación de equipos médicos	6.030.200.000
Contrato de infraestructura Sap full Hanna y actualizaciones para Sap	3.169.000.000
Proyecto central de mezclas	1.310.295.518
Mejoras en sistemas de información hardware y software	1.100.000.000
Adecuaciones en el área de Neurofisiología	235.000.000
Total Reinversión de Excedentes	11.844.495.518

(...)

Agotado el orden del día, siendo las 8:30 a.m. se levantó la sesión. Durante toda la reunión se contó con la participación activa de los 6 Miembros de Junta.

Fdo.
Mauricio Palacio Botero
Presidente Junta Corporativa
(...)

Fdo.
Lina Maria Angel Henriquez
Secretaria Junta Corporativa

Certifico que es fiel copia tomada del original del acta N° 1535 del 23 de marzo de 2022 la cual reposa en los archivos de la Institución.



Lina Maria Angel Henriquez
Secretaria Junta Corporativa